



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Andamios y Encofrados S.A.S.
DEMANDADOS	Juan Carlos Gaviria Trujillo y Otros
RADICADO	050013103009-2019-00390-00

Oficio No. 0339

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGÜÍ


SU RADICADO: **2021-00296**

memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mediante auto del 28 de junio de 2021, se ordenó oficiarles respecto a la solicitud de embargo de remanentes en el siguiente sentido:

*"Teniendo en cuenta que no existe con anterioridad solicitud de embargo de remanentes, **TÓMESE NOTA** del decretado para el proceso ejecutivo promovido por CONEQUIPOS S.A.S., contra NUEVO HORIZONTE S.A.S., RIVAS MORA CONSTRUCCIONES S.A.S. y OTROS, **radicado 2021-00296**, el cual se tramita en el Juzgado Primero Civil Municipal de Itagüí. Oficiese en este sentido al juzgado."*

Atentamente,


GLORIA PATRICIA AUBAD MARÍN
SECRETARIA
LZ

Firmado Por:

GLORIA PATRICIA AUBAD MARIN
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

ccto09me@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 52 NO. 42-73 PALACIO DE JUSTICIA OF. 1302 TELÉFONO 2 62 35 25



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

Código de verificación:

f973269eeef4a23dcda80b023e17501e5f8fcac956daf63aa08d5ff788f57716

Documento generado en 15/07/2021 06:57:46 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**